MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

881-06. #2533

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — [illegible] (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DIRECCION: barrio URSA - [illegible]
calle Lote Interno
Nº

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ [2] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 [X] LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE -
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 [X] ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 [X] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

㉑ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 ☐ NO EXISTE 2 [X] INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) [illegible]
㉔ PERIMETRO [illegible]
㉕ LONGITUD DEL FRENTE
㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

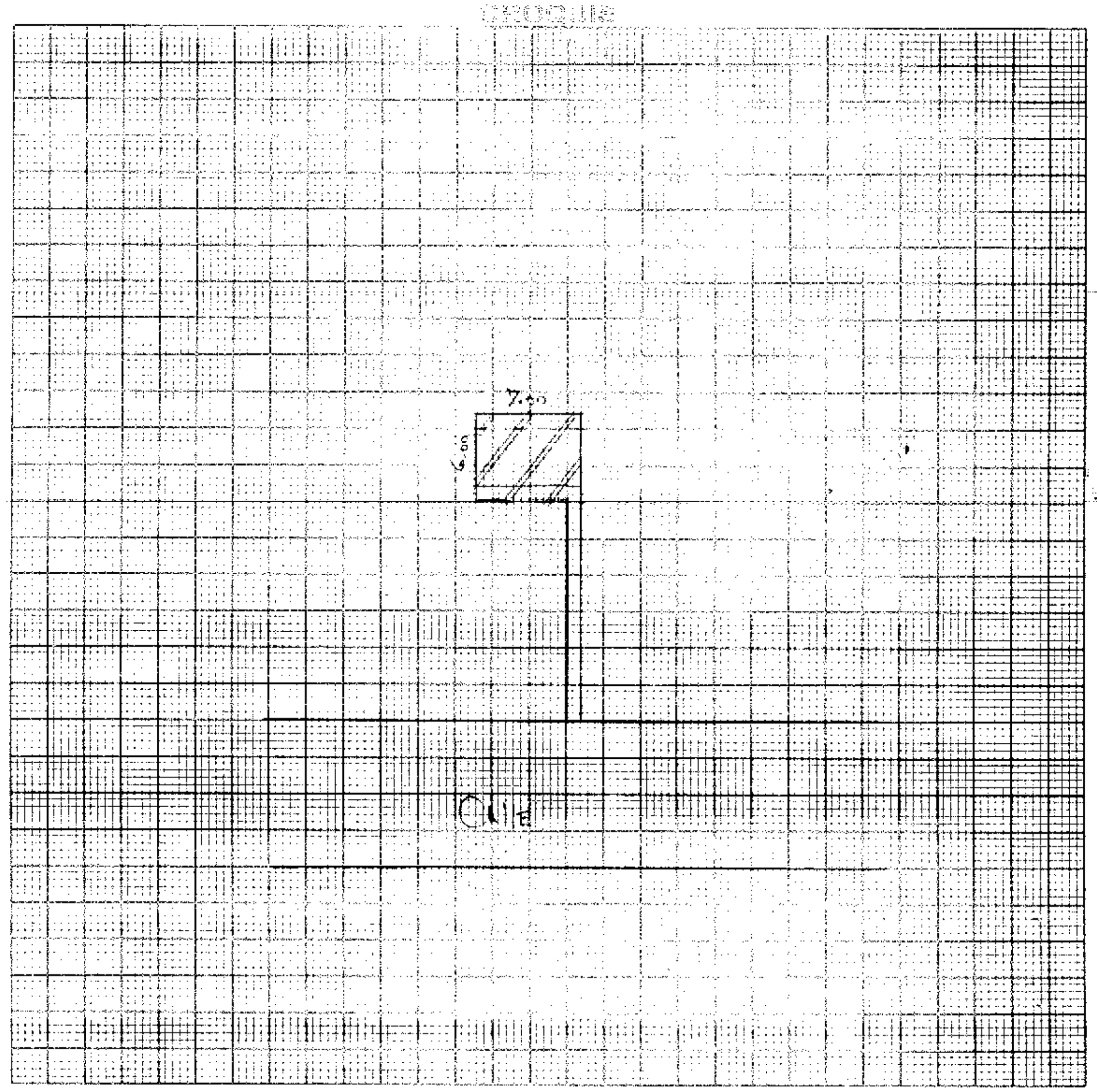

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 [X]

㉘ USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ☐
2 [X]
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO
NOMBRE CODIGO

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Sello [illegible]
Sello 24/04/13

WALTER

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: notaria	fecha
	~~MOREIRA MORENO~~ [illegible]	~~[illegible] Y SRA~~			
✓	MOREIRA ZAMBRANO	WALTER EDUARDO Y SRA	130338258-2	Cuarta	29-VI-2001
	Fideicomiso Mercantil [illegible]	[illegible]		CUARTO	31/[illegible]/08
CODIGO [ ]	[illegible]				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Options: ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón o metal. PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc). ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón. PISO: 1 tierra, 2 madera o encementado, 3 vidrio o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayolica, 6 alfombra, 7 mármol o marmetone. ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja. TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene.

INDICADORES GENERALES

Options: VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color. AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1er. orden. ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina.

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 0096	4	5	5	2	3	1	1	3	3	1	1	(53) 1.9[illegible]
(54) 1	(55) 2	(56) 0042	4	5	2	2	6	1	6	3	3	1	1	(68) 1.9[illegible]
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
26-VI-2001	Javier Carrillo M	[signature]			

FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

2032912

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION.-

Otorgada por EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.-

A favor de EL FIDICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA FIMUPI.-
CINCO.-

Cuantía USD $ 8,480.00.-

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P6177

Manta, a 23 **de** SEPTIEMBRE **de** 2013

JUICIO Nº 348-2010.-
COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADA POR EL SEÑOR ABG. DAVID MARQUEZ COTERA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO, QUE SIGUE EL DOCTOR CESAR PALMA ALCIVAR APODERADO ESPECIAL DEL DOCTOR TRAJANO LUGO NARANJO PROCURADOR JUDICIAL DEL FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO EN CONTRA DE WALTER EDUARDO MOREIRA ZAMBRANO Y BEATRIZ LILIANA DELGADO ZAMBRANO.----------

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, martes 19 de febrero del 2013. las 15h56. VISTOS: De conformidad a lo dispuesto en los articulos 463 y 464 del Código de Procedimiento Civil, adjudíquese a favor del señor Dr. César Enrique Palma Alcívar, Apoderado Especial por Delegación del Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo, Procurador Judicial del FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO, por el valor de OCHO MIL CUATROCIENTSO OCHENTA DOLARES AMERICANOS ($ 8.480,oo), el mismo que es imputable al crédito demandado, el siguiente bien inmueble, cuyas caracteristicas se detallan a continuación: Se trata de un terreno y vivienda ubicado en el Barrio Ursa-Nueve de Octubre de la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta, al que se accede a través de un callejón o paso de servidumbre. La propiedad se ubica en URSA, el cual es un sector residencial de la ciudad de Manta, perteneciente a la parroquia Tarqui, el sector posee todos los servicios básicos de infraestructura, vías de acceso en buen estado, etc. En su entorno encontramos la Fábrica ALES, Clinica Manta, Parque Cristo Rey, Estación de Servicio Petrocomercial, comercios, etc. Las medidas y linderos del inmueble que se adjudica son las siguientes: Por el Frente: 7 m. y liderando con seis metros diez centímetros y propiedad del señor Jorge Isaac Moreira Zambrano, mas noventa centímetros y callejón de uso privado. Por Atras: 7 m. y lindera con propiedad del señor Guido Zambrano. Por el Costado Derecho: 6 m. y lindera con propiedad de Richard Aidney Moreira Zambrano. Por el Costado Izquierdo: 6 m. y lindera con propiedad de Walter Carrillo Anchundia. Area total 42.00m2. La distribución arquitectónica del lote de terreno donde se encuentra construida una vivienda de dos plantas, es la siguiente: Planta Baja: Sala, comedor, cocina, baño social, lavanderia, escalera de acceso a planta alta. Planta Alta: Dormitorio con baño. Su estructura es de hormigón armado, el piso es de hormigón simple, sobre piso de cerámica, cubierta de estructura de madera, paredes exteriores e interiores de mamposteria, instalaciones eléctricas semi empotradas. La puerta de ingreso a la vivienda es metálica y las ventanas son de aluminio y vidrio con protección metálica. Ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, el señor actuario del despacho previas las formalidades de ley, confiera las copias certificadas correspondientes, para que sean protocolizadas en una de las Notarias del cantón y posteriormente inscritas en el Registro de la Propiedad de Manta, para que sirvan de título al adjudicatario. Se dispone la cancelación de las medidas preventivas que pesan sobre el mencionado bien inmueble. Asi mismo, se cancela el embargo ordenado en esta causa y que se encuentra inscrito a fs. 58 de los autos. Se dispone que el señor Ulbio Vélez, Depositario Judicial y custodio del inmueble embargado en la presente causa, realice la entrega material del bien adjudicado, al adjudicatario Dr. César Enrique Palma Alcívar, Apoderado Especial

por Delegación del Doctor Trajano Ernesto Lugo Naranjo, Procurador Judicial del FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO. Notifíquese.-- **Abg. David Márquez Cotera Juez Sexto de lo civil de Manabí.**----------.

CERTIFICO: que las fotoscopias del Auto de Adjudicacion que antecede son igual a su original, la misma que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.----.

Manta, Marzo 1 del 2013.

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil de Manabí

Abg. Cesar Marcillo Palma
Secretario del Juzgado

Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí
Manta

Gob'ierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000201471

9/17/2013 10:38

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-03-29-12-000	42,00	$ 18.295,94

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO	0000000000

9/17/2013 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
B. URSA LT. INTERIOR CALLE S/N	2013	103738	201471

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,40	$ 0,48	$ 6,88
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 9,25		$ 9,25
MEJORAS 2012	$ 5,27		$ 5,27
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,84		$ 19,84
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,74		$ 2,74
TOTAL A PAGAR			$ 43,98
VALOR PAGADO			$ 43,98
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000202532

9/19/2013 3:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PRESCRIPCION DE SOLAR Y CONSTRUCCION CUANTIA DE $8480 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-29-12-000	42,00	21042,87	97355	202532

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0000000000	FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO	B. URSA-9 DE OCTUBRE
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1790075494001	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	AV. 4 CALLE 9 - DIAGONAL AL MUNICIPIO DE MANTA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	84,80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,44
TOTAL A PAGAR	110,24
VALOR PAGADO	110,24
SALDO	0,00

EMISION: **9/19/2013 3:46 ANDREA GUERRERO MURILLO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 60123

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA ubicada B. URSA- 9 DE OCTUBRE cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE PRESCRIPCION asciende a la cantidad de $8480.00 OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION

AFIGUERA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Manta, 19 de SEPTIEMBRE del 20 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 106603

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15520

Fecha: *19 de septiembre de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-03-29-12-000*

Ubicado en: *B. URSA-9 DE OCTUBRE*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *42,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0000000000	*PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2730,00**
CONSTRUCCIÓN:	**18312,87**
	21042,87

Son: *VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO QUE SIGUE FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO, EN CONTRA DE WALTER EDUARDO MOREIRA ZAMBRANO Y BEATRIZ LILIANA DELGADO ZAMBRANO, JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Impreso por: DELY CHAVEZ 19/09/2013 10:40:09

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0086763

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FIDEICOMISO MERCANTIL MUTUALISTA PICHINCHA CINCO, FIMUPI CINCO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2032912000 B. URSA-9 DE OCTUBRE
Manta, veinte de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

0272470

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1790075494001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: ASOC.MUTULISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

DIRECCIÓN: B.URSA LT. INTERIOR CALLE S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 272184

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 20/09/2013 10:48:37

AREA DE SELLOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 19 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com
e-mail: notaria40@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

O

M

SEGUNDA
COPIA

De la Escritura de [illegible]

Otorgada por [illegible]

A favor de [illegible]

Cuantia: $ [illegible]

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Quito, [illegible] DE OCTUBRE DEL 2014

CIUDADANIA 130364645-7
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 OCTUBRE 1962
018- 0354 13222 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

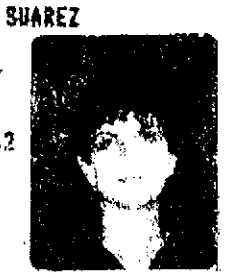

ECUATORIANA****** E3333V2222
CASADO JOSE C CHANGKUON AYON
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FASCE
JEANNET SCHOMAKER
MANTA 17/03/2003
17/03/2015
REN 0179536

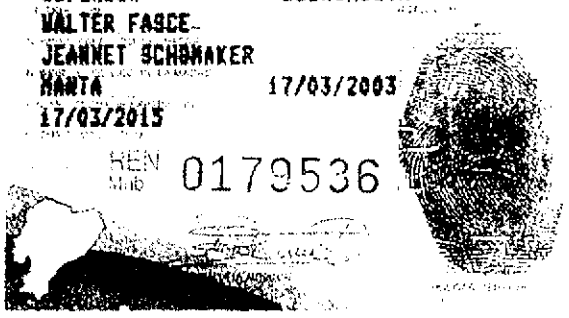

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

236-0034
NÚMERO

1303646457
CÉDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL

INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL

JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER

CUANTÍA: IDETERMINDA

(DI 2" COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; bien instruido por mi el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.-** El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la **señora Jeannet del Rocío Fasce Schomaker,** para que a su nombre y representación realice lo siguiente: **a.-** Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; **b.-** Asumir la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabi, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para ejercicio de las

funciones de esas Agencias: **c.-** Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución: pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; **d.-** Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de [illegible]ón en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante [illegible]laciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista [illegible]ha; **e.-** El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir [illegible] los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o [illegible]s, especiales y administrativas que permitan el desarrollo,

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al **Mandatario**, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- **CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia; cuando sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matricula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQÜÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. que queda elevada

a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Mario Alfredo Burbano de Lara Auson

c.c.

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

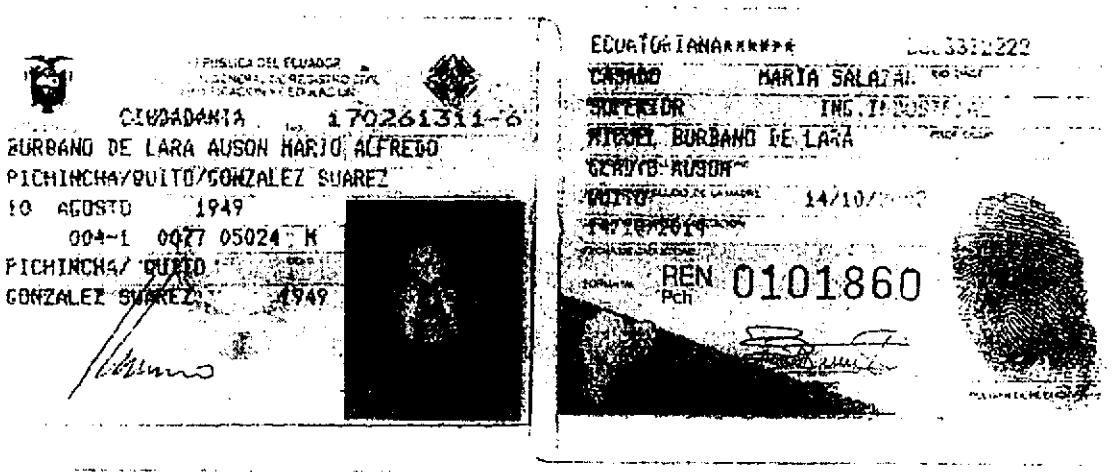
CIUDADANIA
1702613116
BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 AGOSTO 1949
004-1 0027 05024 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949
ECUATORIANA
CASADO MARIA SALAZAR
SUPERIOR
MIGUEL BURBANO DE LARA
QUITO
REN 0101860
Pch

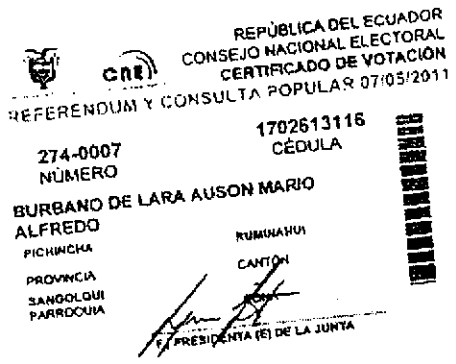
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
274-0007
NÚMERO
1702613116
CÉDULA
BURBANO DE LARA AUSON MARIO ALFREDO
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Mutualista Pichincha

Quito, 13 de enero del 2011

Señor Ingeniero
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INIF-2010-757 y SBS-INIF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo preescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto –Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Sra. Mónica Valles B.
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011

Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson.
C.I. 1702613

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 557 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
14 ENE 2011
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada.
Quito a, 06 OCT 2011

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil once.-

Notaría 40
Quito - Ecuador
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 130364645-7
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
20 OCTUBRE 1962
010- 0294 13222 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

ECUATORIANA******** E3333V2222
CASADO JOSE C CHANGKUON AYOA
SUPERIOR ECONOMISTA
WALTER FASCE
JEANNET SCHOMAKER
MANTA 17/03/2003
17/03/2015
0178536

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038

038 - 0242 1303646457
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encarg.ª
Manta - Ecuador

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P6177

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE **MANABI**, PROTOCOLIZO LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO DE ADJUDICACION DICTADO DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO NUMERO **348-2010**, OTORGADO A FAVOR DEL **FIDEICOMISO** MERCANIL MUTUALISTA **PICHINCHA** CINCO, **FIMUPI CINCO**, SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO URSA – NUEVE DE OCTUBRE DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- , SENTENCIA QUE ADJUNTO Y PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, EN TRECE FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO.- FIRMADAS Y SELLADAS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO. 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

000001478

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL (secuencial)

Fecha: _____

Recibido por: _____

Señor_____

DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO

GADM del Cantón Manta

DIRECCIÓN PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	**RUC:**
NOMBRES Y APELLIDOS:	**C.I.**
DIRECCIÓN PRINCIPAL	**TEL.CONVENCIONAL:**
	TEL.CELULAR
	E-MAIL:I.

CLAVE CATASTRAL N°

Petición:
Indicar con "x" quien solicita: **Contribuyente**___ **Responsable**___ **Tercero** ___ **Nombre:** _____ **C.I.** **Firma del solicitante**

Para uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector:
Nombre **Firma del Inspector**

Informe Técnico:
Nombre **Firma del Tecnico**

Departamento de rentas: sírvase realizar la reliquidación de la clave mencionada de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:
Director de Avalúos, Registro y Catastro

Para uso exclusivo del Departamento de Rentas

Observación:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECIBIDO
Fecha:_____Hora _____
_____
DPTO. DE RENTAS

Manta, 14 de Agosto 2013

Arq. Daniel Ferrin
Departamento de Avaluo y Catastro

Cuidad.

De mis consideraciones

Por medio de la represente solicito a quien corresponda se me proceda a realizar una inspección de un bien inmueble que se adjudica, que está compuesta de un terreno y vivienda en el Barrio URSA 9 de Octubre de la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta, perteneciente al Sr. Walter Eduardo Moreira Zambrano con clave catastral No.2032912000.

Atentamente,

Sr. Leonardo Franco

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

7587

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7587:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de septiembre de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2032912000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Ursa- Nueve de Octubre de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente, con siete metros y linderando con seis metros diez centímetros y propiedad del señor Jorge Isaac Moreira Zambrano más noventa centímetros y callejón de uso privado :Por atrás, con siete metros y lindera con propiedad del señor Guido Zambrano. Por el costado derecho, con seis metros y lindera con propiedad de Richar Aidney Moreira Zambrano .Por el costado izquierdo, con seis metros y lindera con propiedad del señor Walter Carrillo Anchundia . Teniendo un área total de cuarenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	1.885	17/07/2001	15.853
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	389	18/04/2006	4.521
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	846	17/12/2009	1.510
Embargos	Embargo	272	10/09/2010	1.237
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	56	28/01/2011	323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Donación**

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.853 - Folio Final: 15.866
Número de Inscripción: 1.885 Número de Repertorio: 3.374
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de junio de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

a.- Observaciones:
Un terreno ubiado en el barrio Ursa - Nueve de Octubre de la Parroquia tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de Cuarenta y Dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00145776	**Moreira Muñoz Isaac Artimidoro**	Casado	Manta

Donante	13-00538558	**Zambrano Wington Alba Josefa**	Casado	Manta
Donatario	13-03382582	**Moreira Zambrano Walter Eduardo**	Casado(*)	Manta

2 / 1 **Hipoteca**

Inscrito el : martes, 18 de abril de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.521 **- Folio Final:** 4.537
Número de Inscripción: 389 **Número de Repertorio:** 1.772
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un inmueble consisite de un lote de terreno y vivienda ubicado en el barrio Ursa - Nueve de Octubre de la Parroquia T a r q u i .

Cesión de Derechos Hipotecarios, correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges Walter Eduardo Moreira Zambrano y señora Beatriz Liliana Delgado Zambrano, la misma que fue inscrita el 18 de Abril del 2006, he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha ha cedido a favor del Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha 5, FIMUPI 5, en esta fecha Manta, Febrero 11 del 2 0 1 0 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	**Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito**		Manta
Acreedor Hipotecario	80-0000000033658	**Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha**		Manta
Deudor	80-0000000013402	**Delgado Zambrano Beatriz Liliana**	Casado	Manta
Deudor	13-03382582	**Moreira Zambrano Walter Eduardo**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1885	17-jul-2001	15853	15866

3 / 2 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : jueves, 17 de diciembre de 2009

Tomo: 5 **Folio Inicial:** 1.510 **- Folio Final:** 1.511
Número de Inscripción: 846 **Número de Repertorio:** 7.176
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de noviembre de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibicion de Enajenar Bienes. Of. 02786. 2009. BNFM. Noviembre 10 del 2009

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008037	**Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de**		Manta
Deudor	80-0000000034625	**Moreira Delgado Viviana Estefania**	(Ninguno)	Manta
Garante	13-04403585	**Delgado Zambrano Beatriz Liliana**	(Ninguno)	Manta
Garante	13-03382582	**Moreira Zambrano Walter Eduardo**	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1885	17-jul-2001	15853	15866

4 / 1 **Embargo**

Inscrito el : viernes, 10 de septiembre de 2010

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.237 - Folio Final: 1.241
Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.019
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E m b a r g o J u i c i o N o . 3 4 8 - 2 0 1 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000038275	**Fideicomiso Mercantil Mutualista Pichincha**	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000025845	**Juzgado Sexto de Lo Civil**		Manta
Deudor	13-04403585	**Delgado Zambrano Beatriz Liliana**	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-03382582	**Moreira Zambrano Walter Eduardo**	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1885	17-jul-2001	15853	15866

5 / 2 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : viernes, 28 de enero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 323 - Folio Final: 324
Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 541
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: Ofic. 0049 DL-2011-B.N.F.S.M.

Fecha de Resolución: viernes, 14 de enero de 2011

a.- Observaciones:

Juicio signado con el número 024-2011.En este acto interviene el Ingeniera FATIMA MONTESDEOCA MOREIRA, por los derechos que representa, en calidad de JUEZ DELEGADA DE COACTIVAS (E) del BANCO N A C I O N A L D E F O M E N T O S U C U R S A L M A N T A B . N . F . S . M .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000002522	**Juzgado de Coactivas Del Banco Nacional de**		Manta
Deudor	80-0000000034625	**Moreira Delgado Viviana Estefania**	(Ninguno)	Manta
Garante Solidario	13-04403585	**Delgado Zambrano Beatriz Liliana**	(Ninguno)	Manta
Garante Solidario	13-03382582	**Moreira Zambrano Walter Eduardo**	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1885	17-jul-2001	15853	15866

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2
		Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:27 del lunes, 19 de agosto de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

0947281024 Gabriel
0998279976

ARQ. FERNANDO J. SÁNCHEZ GRISALES
Planificación-Construcción-Fiscalización de Obras-Avalúos y Peritajes Telf. 099572466 - 091256714

INFORME DE AVALUO JUICIO EJECUTIVO 348-2010

TIPO DE BIEN:	TERRENO Y EDIFICACION	SUBTIPO DE BIEN:	VIVIENDA

Fecha de Inspección Física: 15 de Octubre de 2011
Fecha de Emisión: 24 de Octubre de 2011

Yo, Arq. Fernando J. Sánchez Grisales perito designado por el SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABÍ, para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos.

Facha principal puerta de ingreso a callejon, donde se ubica la Propiedad

Calle 113 A

Avenida 110 A

PROPIETARIO:

WALTER EDUARDO MOREIRA ZAMBRANO Y BEATRIZ LILIANA DELGADO ZABRAHOP

DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN:	Calle 110A y av. 113 A, Propiedad ubicada al frontal, a través de un callejón o paso de servidumbre					Lote #	
						Manzana	
NOMENCLATURA ANTERIOR:			COD. CATASTRAL:			Sector:	
PARROQUIA	Tarqui	CIUDAD	Manta	CANTÓN	Manta	PROVINCIA	Manabí

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Vías de Acceso	☑	Pavimentada
Transporte Público	☑	A 30 m.
Alumbrado	☑	Red pública
Alcantarillado	☑	Red pública
Agua Potable	☑	Red pública
Redes Telefónicas	☑	Red pública
Aceras	☑	Hormigón
Bordillos	☑	Hormigón

CLASIFICACIÓN DE LA ZONA

Residencial	☑	Industrial	☐
Comercial	☐	Gestión	☐
Otros:			

NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA

Alta ☐ Media ☑ Baja ☐

ESTRATO SOCIO ECONÓMICO

Alto	☐	Medio Bajo	☑
Medio Alto	☐	Popular	☐
Medio	☑		

EQUIPAMIENTO URBANO
En el entorno encontramos centros educativos, centros de salud, iglesias, etc.

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA
No se observa ninguno en potencia.

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

ESTADO DEL TERRENO

Vacío	○		Esquinero	●	Regular ●
Construido	●	En construcción ○	Medianero	○	Irregular ○

FORMA		TOPOGRAFÍA	
Regular	●	Plana	●
Irregular	○	Pendiente	○

LINDEROS Y DIMENSIONES

	Acta de Embargo		Sitio
FRENTE:	E.10cm Jorge Isaac Moreira Zambrano y 0,80cm callejon de uso privado	7,00 m	
POR ATRÁS:	Guido Zambrano	7,00 m	
COSTADO DER:	Richar Abney Moreira Z.	6,00 m	
COSTADO IZQ:	Walter Carrillo Anchundia	6,00 m	

ÁREA TOTAL EN SITIO:	
ÁREA SEGÚN A. DE EMBARGO:	42,00 m²
ALÍCUOTA:	

Comentarios: No fue posible comprobar las medidas en sitio, pues la puerta de ingreso al callejón se encontraba cerrada, no pudiendo acceder a la propiedad. Para la elaboración del presente informe se facilito una copia de informe de peritaje de la Mutualista Pichincha con fecha 24 de septiembre del 2007; en este documento se observa que en los datos de linderos de la propiedad, dimensiones según documentos legales (escrituras), al se compara con los datos del informe de peritaje no coincide, las mensuras parciales de los
Para efectos de la elaboración del presente informe se acogerá la extensión de 42.00m² expuestas en el Acta de Embargo.

6.- REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Propiedad: *Sr. Walter Eduardo Moreira Zambrano*
Dirección: *Cdla. Ursa - Calle 110-A y Av. 113-A*

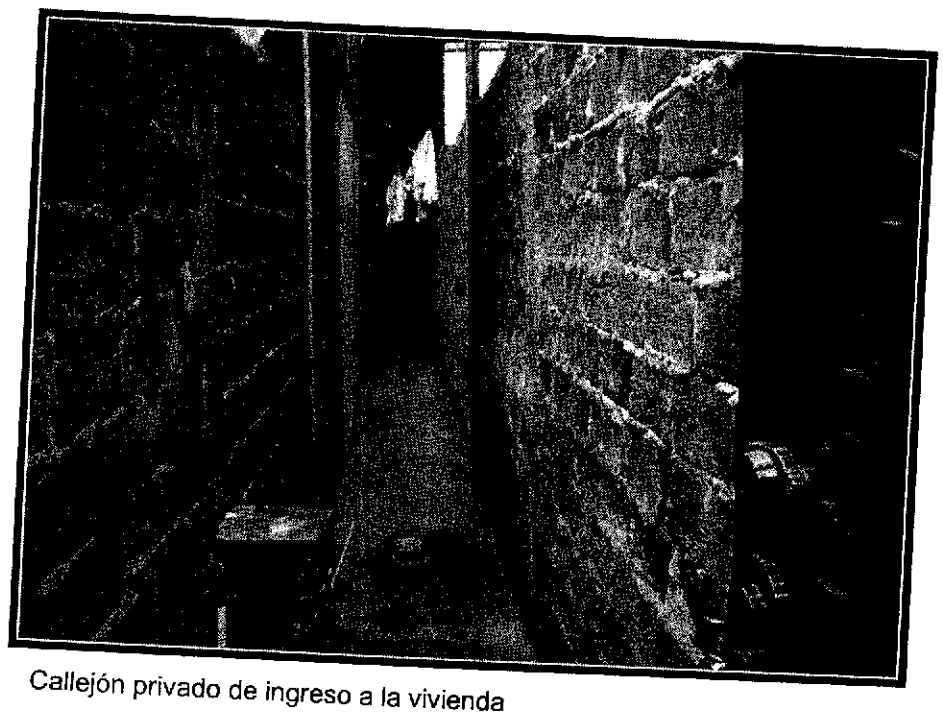

Toma: Callejón privado de ingreso a la vivienda

Toma: P. Baja.- Sala / Comedor

STRO FOTOGRAFICO

arte del departamento desde la calle 110A

RCELO VILLACIS DE LA TORRE
Reg. Prof. M-158 PA-2002-199
h 052-921774 097-834065
marce-43@interactiva.net.ec

MUTUALISTA PICHINCHA
Todo un Símbolo en Ahorro y Préstamos

INFORME DE PERITAJE

	07 de Marzo del 2006
te :	Sra. Martha Pico
	Sucursal Manta
	07 de Marzo del 2006
	Sr. Walter Eduardo Moreira Zambrano
	Vivienda

MA

	#110A y Avenida # 113A		
	adela Ursa	Lote Nª	
	a	Parroquia :	Tarqui
	abi	Ciudad :	Manta

icacion

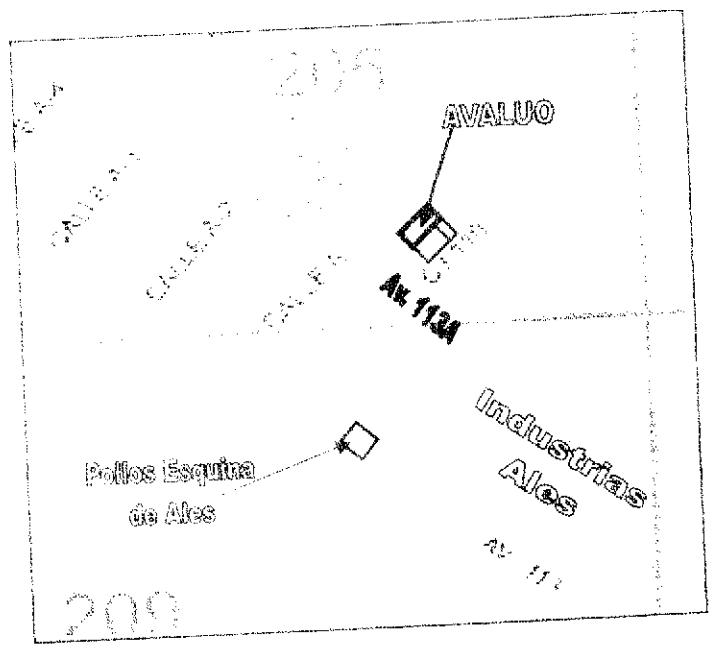

07/03/2006